



MAT.: CADUCA PATENTE COMERCIAL, ROL N° 200807, GIRO "ARTÍCULOS TÍPICOS (ARTESANÍA), JOYERÍA DE FANTASIA Y PRENDAS DE VESTIR" A DOÑA ERIKA Menco HENRIQUEZ, EMPLAZADA EN AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1945, LOCAL N° 6, COMUNA DE ALGARROBO.-

**ALGARROBO, 22.07.2013.-
DECRETO: N° 2.308.-**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba Acuerdo N° 131 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 del 26.11.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
5. El Dictamen N° 17.260 de 1.985; Sobre término de la actividad.
6. Resolución de Patente Comercial Rol N° 200807.-
7. Ord. N° 198/2013 de fecha 17/07/2012 del Departamento Patentes Comerciales y Rentas, informa sobre presentación de Caducidad de Patente Comercial, Rol N° 200807, presentada por Doña Erika Menco Henríquez.
8. D.A. N° 446 de fecha 04/02/2013, Estable Orden de Subrogancias en Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Ord. N° 198 de fecha 17 de julio de 2013, Informando la Caducidad de Patente Comercial, Rol N° 200807, Giro "Artículos Típicos (Artesanía), Joyería de Fantasía y Prendas de Vestir", ubicado Avda. Carlos Alessandri N° 1945, Loca N° 06 de la comuna de Algarrobo.
2. Memorándum N° 158 de fecha 01 de julio de 2013, emitido por Inspección Municipal, en el cual indica que en el local comercial no se efectúa actividad comercial.

DECRETO:

1. **CADÚQUESE A CONTAR DEL 17 DE JULIO DE 2013**, la siguiente Patente Comercial que se indica:

Actividad Económica	:	PATENTE COMERCIAL
Clasificación	:	Artículos Típicos (Artesanía), Joyería de Fantasía y Prendas de Vestir.
Dirección Comercial	:	Avda. Carlos Alessandri N° 1945, Local N° 06, comuna de Algarrobo.
Rol	:	N° 200807
Nombre del Contribuyente	:	Erika Menco Henríquez.
Cédula de Identidad	:	N°

2. El Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los ajustes y descargos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**ROSA MARINA CAMPOS VALERA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

**JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE**

JGF/RCV/MRT/JLRA/grp.-

DISTRIBUCION:

- Contribuyente (1)
- Patentes Comerciales Y Rentas (1)
- Dirección Jurídica. (1)
- Unidad de Control (1)
- Archivo - (2)

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO 2013 N° 17 : 12
FECHA SALIDA HORA
DOCUMENTO N°
FECHA HORA
NOMBRE FIRMA